



INFORMACIÓN GENERAL

OPERADORA DE RECURSOS REFORMA SA DE CV SFP, fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria como Entidad de Ahorro y Crédito Popular, bajo la figura societaria de Sociedad Financiera Popular, según lo marca el oficio 310-1800004/2007 y 120-874025/2007 notificado el 17/12/07.

Base de preparación de los Estados Financieros y principales políticas contables utilizadas.

La elaboración de los presentes Estados Financieros está basada en los criterios de contabilidad para entidades de ahorro y crédito popular con activos superiores a 7,000,000 de UDI's, contenidos en el anexo E de las Disposiciones de Carácter General aplicables a Entidades de Ahorro y Crédito Popular y Organismos de Integración según la Ley de Ahorro y Crédito Popular, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2006, actualizadas con las modificaciones publicadas en el propio Diario el 18 de enero y 11 de agosto de 2008, 16 de diciembre de 2010, 18 de diciembre de 2012 y 12 de enero, 6 de febrero, 2 de abril, 22 de septiembre, 29 de octubre de 2015, 7 de enero, 2 de febrero, 22 de abril, 11 de julio, 28 de septiembre y 27 de diciembre de 2016, 10 de marzo, 31 de mayo y 24 de julio de 2017.

DISPONIBILIDADES

OPERADORA DE RECURSOS REFORMA SA DE CV SFP			
RELACION DE EFECTIVO AL 31 MARZO			
	BILLETES	MONEDAS	TOTAL
DOLORES HIDALGO	581,670.00	2,453.00	584,123.00
SAN FELIPE	342,800.00	9,501.00	352,301.00
VICTORIA	1,514,080.00	59,226.20	1,573,306.20
SAN LUIS DE LA PAZ	213,700.00	8,132.00	221,832.00
SANTA MARIA DEL RIO	3,053,180.00	33,535.50	3,086,715.50
SILAO	176,300.00	3,055.00	179,355.00
SAN JOSE	166,000.00	3,374.50	169,374.50
RIO VERDE	651,800.00	8,235.09	660,035.09
TIERRA NUEVA	311,500.00	8,874.00	320,374.00
CERRITOS	2,677,950.00	10,136.76	2,688,086.76
REAL DE 14	467,000.00	7,109.50	474,109.50
ZACATECAS	211,710.00	3,288.00	214,998.00
CULIACAN	235,469.40	2,764.50	238,233.90
CERRITO COLORADO	154,850.00	7,019.50	161,869.50
QUERETARO	244,390.00	11,106.00	255,496.00
CARRILLO	164,350.00	2,964.00	167,314.00
AMEALCO	367,550.00	212.00	367,762.00
ATLACOMULCO	175,150.00	2,597.50	177,747.50
EL REFUGIO	39,500.00	3,840.74	43,340.74
CHALCO	- 46,000.00	-	- 46,000.00
POLANCO	315,000.00	190.00	315,190.00
TIJUANA	299,290.00	1,693.00	300,983.00
EL CAPULIN	184,650.00	436.00	185,086.00
TIERRA BLANCA	304,730.00	420.00	305,150.00
SANTA CATARINA	294,710.00	34.00	294,744.00
TLALNEPANTLA	122,050.00	20,047.00	142,097.00
Acumulados del día	13,223,379.40	210,244.79	13,433,624.19
Depositos Entidades Finac			4,624,023.34
Caja SPEI			-
Otras Disponibilidades			



Remesas Bansefi		1,050,299.35
Documentos en tránsito		2,350,951.68
Banorte	15,949.18	
Diversos Cheques	2,335,002.50	
Total Disponibilidades		21,458,898.56

- a) Dentro de rubro de Otras Disponibilidades la cuenta de Diversos Cheques está sujeta a que el dueño del cheque tenga fondos en el momento en que se presenten los mismos a la Institución Bancaria para su cobro, de acuerdo con lo establecido en el criterio B-1 de la Disposiciones Párrafo quinto.

BANCOS

Al cierre del mes, el saldo de esta cuenta presenta una variación respecto al saldo al cierre de **Febrero** 2018.

SALDO BANCOS	
28/02/2018	31/03/2018
\$ 2,257,989.06	\$ 4,624,023.34

INVERSIONES EN VALORES

Principales Políticas de Administración de Riesgos, respecto al riesgo de mercado en inversiones:

1. Todas las inversiones en valores están en moneda nacional, instrumentos Bancarios y Gubernamentales, de acuerdo a la situación Macro financieros se ha optado por disminuir los instrumentos Bancarios y favorecer la contratación de instrumentos Gubernamentales, esto, como medida para mitigar el efecto de los requerimientos de capital por riesgo de mercado que generan los instrumentos bancarios; no obstante, en la medida en que el Índice de Capitalización se vea fortalecido, la inversión en instrumentos no gubernamentales no afectará al mismo, por lo que tampoco se descartan, ya que pueden ser más atractivos en rendimiento.
2. De acuerdo a las políticas establecidas en el manual de Administración de Riesgos, tesorería invierte únicamente en los Instrumentos permitidos, moneda y plazos establecidos.
3. El área de Tesorería de Reforma de manera general guarda una posición conservadora en el tipo de deuda del portafolio, por el lado de riesgos y de acuerdo a la crisis financiera global, es lo más prudente.

OPERADORA DE RECURSOS REFORMA SA DE CV SFP							
RELACION TIPO DE INSTRUMENTO AL 31 DE MARZO 2018							
EMISOR	INSTRUMENTO	TIPO DE DEUDA	TIPO DE INVERSION	TASA	PLAZO	VENCE	SALDO
BANORTE							
BANORTE	IS BPA182 1907040 BANCO DE MEXICO	GUBERNAMENTAL	REPORTO	6.45%	5	02/04/2018	2,499,921.92
BANORTE	IS BPA182 1901030 BANCO DE MEXICO	GUBERNAMENTAL	REPORTO	7.10%	29	26/04/2018	503,025.31
BANCOMER							
EMISOR	INSTRUMENTO	TIPO DE DEUDA	TIPO DE INVERSION	TASA EQUIVALENTE	PLAZO	VENCE	SALDO
BANSEFI							



BANSEFI	LD BONDESD LD200402, LD200528, LD200702 Y BI CETES BI180621	GUBERNAMENTAL	REPORTO	7.18%	5	02/04/2018	35,585,297.54
Total Inversiones							38,588,244.77
Interés/Rendimiento							31,086.54
Total							38,619,331.31

No obstante que la gran mayoría de los instrumentos son gubernamentales, se han reconocido como Títulos Recibidos en reporto, dada la finalidad con que Reforma los ha adquirido, buscando la mejor oportunidad para obtener el rendimiento óptimo; por lo que se sigue el Criterio B-2 Y B-3, contenido en el Anexo E de las Disposiciones, el registro, clasificación y valuación de este tipo de instrumentos.

Procedimiento empleado para la determinación del Valor Razonable

1. El valor razonable de los Títulos disponibles para la venta, conservados al vencimiento y reporto es determinado conforme el método de línea recta, considerando el capital más los intereses devengados (Determinados a la aplicación del capital la tasa de interés pactada por los días por vencer al cierre del periodo) y en el caso de los títulos disponibles para la venta se reconoce el ajuste en el capital contable, todo lo anterior de conformidad con el criterio B-2 y B-3 del Anexo E.

OPERADORA DE RECURSOS REFORMA SA DE CV SFP										
RELACION TIPO DE INSTRUMENTO AL 31 DE MARZO 2018										
EMISOR	INSTRUMENTO	TIPO DE DEUDA	TIPO DE INVERSION	PRECIO	NUM. DE TITULOS	IMPORTE	PREMIO	PLAZO DIAS	DIAS POR VENCER	INTERES DEV NO COBRADO
BANORTE	GUBERNAMENTAL	IS BPA182 1907040	REPORTO	10.39027905	240602	2,499,921.92	6.45%	5	2	1,791.61
BANORTE	GUBERNAMENTAL	IS BPA182 1901030	REPORTO	294.6838371	1707	503,025.31	7.10%	29	26	396.83
BANSEFI	GUBERNAMENTAL	BANCO DE MEXICO LD BONDESD LD200402, LD200528, LD200702 Y BI CETES BI180621	REPORTO	102.05161913	348699	35,585,297.54	718.00%	5	2	28,389.16
TOTALES						38,588,244.77				30,577.60

CARTERA DE CRÉDITO

A. Principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, cesión, control y recuperación de créditos, así como las relativas a la evaluación y seguimiento del riesgo crediticio;

Mercado Objetivo y Sujetos de Crédito. El mercado objetivo de Operadora Reforma, hacia el cual fija sus objetivos de crecimiento, en la colocación de recursos, son los siguientes:

1. Personas Físicas con actividades comerciales y productivas, ya sean formales o informales; para estas últimas, deberán presentar declaratoria de decir verdad de sus ingresos y gastos.
2. Personas Físicas que obtengan créditos para la adquisición de vivienda personal, pudiendo ser remodelación o ampliación de la misma.
3. Personas Físicas que obtengan créditos para el consumo, cuya mayoría es el personal burócrata y del magisterio.
4. Personas Morales con actividades comerciales y de producción.



Políticas Específicas para Calificar a los Sujetos de Crédito.

El socio y/o cliente nuevo se le presta máximo 6 veces de la reciprocidad que se tenga en su cuenta de ahorro al momento de tramitar un crédito.

El socio y/o cliente nuevo y su aval o avales en caso de no contar con capacidad de pago suficiente, se le puede requerir otro aval, o en su caso, solicitar una garantía real.

El socio y/o cliente excelente, se le reconoce su historial crediticio, eximiéndolo de la exigencia de alguna de las garantías establecidas en las políticas generales, y otorgándosele hasta doce veces de acuerdo a su ahorro; liberándosele los recursos desde uno hasta tres días hábiles.

Al socio y/o cliente bueno también se le presta hasta 12 veces de lo que mantenga en reciprocidad, y se le liberarán los recursos en un lapso no mayor a 3 días hábiles después de las firmas de avales.

Al socio y/o cliente regular se le presta máximo el mismo número de tantos, que en su crédito anterior.

Al socio y/o cliente malo se le presta un tanto de reciprocidad menos que en su crédito anterior, y el monto no podrá exceder a éste.

Al socio y/o cliente malo para el otorgamiento de su crédito debe tener otra garantía adicional a las establecidas en las políticas generales.

Los socios y/o clientes pésimos y en reserva, no pueden tramitar crédito de ningún tipo, dentro de Reforma. A su vez, dentro del Manual de Crédito de Reforma se cuentan con supuestos bajo los cuales se negará o pospondrá el otorgamiento de un crédito, en los cuales se contemplan situaciones conflictivas de créditos que mantenga el solicitante con otros otorgantes, así como un historial crediticio Malo o Negativo.

Productos Crediticios Actuales:

A la fecha, la Cartera de Reforma se compone de créditos bajo la nomenclatura que se indica más abajo, los cuales de acuerdo a la Política puesta en marcha a partir del mes de junio del año 2010, la cual consiste principalmente en ampliar el monto a otorgar en relación a la garantía líquida (reciprocidad) respectiva, que anteriormente era hasta 6 tantos, para quedar como sigue:

Productos Actuales:

NUEVAS POLITICAS				
NOMBRE	CLAVE IDENTIFICACION	RECIPROCIDAD		TASA
AUTOMATICO	A2	1	TANTOS	1.00%
NORMAL2	Ñ2	de 1.01 hasta 4	TANTOS	1.60%
NORMAL	N2	de 1.01 hasta 6	TANTOS	1.80%
CUENTA CORRIENTE	C2	de 1.01 hasta 8	TANTOS	2.00%
CLASICO SIMPLE	S2	de 1.01 hasta 10	TANTOS	2.20%
A LA VISTA SEIS	V2	de 1.01 hasta 12	TANTOS	2.40%
CREDITO EMPRESARIAL	CE1	de 1.01 hasta 10	TANTOS	2.00%
EMPRESARIAL CULIACAN	CE	de 1.01 hasta 10	TANTOS	2.50%



APOYO A LA PALABRA	P2	1	TANTOS	0.00%
CRÉDITOS PROMAF	PRC	1	TANTOS	1.00%
PROCAMPO/Proagro	PAC Y PIC	N/A	TANTOS	0.00%
Ex empleado	E1	N/A	TANTOS	1.00%
CRÉDITO NÓMINA	CN	6 MESES SUELDO	TANTOS	1.80%
CRÉDITO NÓMINA (CULIACAN)	CN	6 MESES SUELDO	TANTOS	2.10%
CLASICO	CL	de 1.01 hasta 10	TANTOS	2.40%
CRÉDITO AVÍO	AG	N/A	TANTOS	2.50%
CRÉDITO PRE-AVÍO	AV	N/A	TANTOS	0.00%
COMPENSACIÓN DE BASES	CO	N/A	TANTOS	0.00%
REFACCIONARIO	RA	N/A	TANTOS	2.50%
MICROCREDITO	MC	1 a 12.5	TANTOS	Ver Tabla

Nota 1. Para la sucursal de Culiacán son los mismos productos y tantos, la tasa mensual de 0.50% más en cada producto.

Nota 2. Para la tasa del producto de microcrédito se establece en base a Niveles, aunque hay que aclarar que aplica para pagos sin retraso de forma consecutiva, es decir, si se retrasa en cualquier pago vuelve a iniciar los tres meses del porcentaje al que había accedido:

Nivel	Condición	Tasa
Nivel 1	Tasa Inicial	5.20%
Nivel 2	A partir del ciclo 4 (después de 12 meses)	4.80%
Nivel 3	A partir del ciclo 7 (después de 36 meses)	4.40%
Nivel 4	A partir del ciclo 10 (después de 40 meses)	4.30%
Nivel 5	A partir del ciclo 13 (después de 72 meses)	4.00%

Productos Anteriores:

Nombre del producto	Clave Ident.	%	
Automático	A2	100%	RECIPROCIDAD
Normal 2	Ñ2	200%	RECIPROCIDAD
Normal	N2	300%	RECIPROCIDAD
Cuenta corriente	C2	400%	RECIPROCIDAD
Clásico simple	S2	500%	RECIPROCIDAD
A la Vista seis	V2	600%	RECIPROCIDAD
Crédito empresarial	CE1	600%	RECIPROCIDAD
Promaf	PRC	100%	RECIPROCIDAD
Procampo	PIC- PAC	100%	N/A

Se indican las dos modalidades, ya que a la fecha, la Cartera de Crédito contiene ambas debido a que continúan pagándose créditos que se otorgaron bajo la modalidad anterior.

Claves de otros productos:



Créditos de Sesión de Derechos Procampo/Proagro/Proagro Productivo

(PRO y/o PCI)-(PAC/PIC/ PPR) No aplica reciprocidad.

- (CHD)- No aplica reciprocidad (i).
- Créditos a Empleados –(E1) No aplica reciprocidad (ii)

- (i) En Otros créditos al consumo se integran cheques devueltos, y otras disponibilidades no cobradas o realizadas durante el lapso de los 2 días inmediatos siguientes a su recepción.
- (ii) Crédito otorgado cuando la persona tuvo relación laboral en la sociedad, y que al no tener esa condición, el crédito es traspasado a Cartera de Crédito.

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Forma de disposición: Única

Forma de determinar el pago de las amortizaciones (Capital más interés en su caso):

Para el Capital es el Monto total entre número de pagos; para el interés es Sobre saldos insolutos, bajo la fórmula: $i = (M * T * D) / 30$ donde i es el interés a pagar, M monto o saldo insoluto, T es la tasa de interés mensual y D es el número de días transcurridos desde el último pago.

Tipo de tasa: Operadora Reforma utiliza una sola tasa de interés en puntos porcentuales y/o sus fracciones, fijos; de acuerdo a lo que se establece en las Disposiciones en el artículo 25 fracción I inciso b).

Frecuencia de pago: Mensual, salvo en los créditos siguientes:

PRODUCTO	MONTO MAXIMO	FRECUENCIA DE PAGO (DIAS)
Proagro Independiente Consumo	963 * HECTAREA	388
Proagro con Asesor Consumo	963 * HECTAREA	310
Proagro con asesor (Culiacán solamente Ciclo O/I)	963 * HECTAREA	150
Apoyo a la palabra	100% RECIPROCIDAD	365
Promaf	100% RECIPROCIDAD	Dependiendo el monto del préstamo
Crédito Nomina	6 MESES DE SUELDO	15
Crédito Avío	963*HECTAREA	388
Crédito Pre-Avío	11,000* HECTAREA	240
Crédito Refaccionario	100,000.00 pesos	365 a 730
Compensación de Bases	100 Toneladas en base a tarifas	182
Proagro Productivo	700* HECTAREA	365
Proagro Productivo	1,400 * HERCTAREA	730
Proagro Productivo	2,100 * HECTAREA	1,095



PROMAF	MONTO	FRECUENCIA DE PAGO (DIAS)
Promaf	\$500.00 A 12,000.00	360
Promaf	\$12,001.00 A 18,000.00	540
Promaf	\$18,001.00 A 24,000.00	720
Promaf	\$24,001.00 A 36,000.00	1,080

Para los créditos Apoyo a la Palabra y Procampo/Proagro se mantiene la política de no cobro de interés, dado que tienen su origen en un apoyo gubernamental que funge como garantía líquida al 100% del crédito (Apoyo a la Palabra), o bien se trata de una Sesión de Derechos de cobro (Procampo).

Reciprocidad: Se refiere a los haberes que el acreditado mantiene en Operadora Reforma, y que forman la base sobre la cual se determina el crédito a otorgar.

Otros Créditos al Consumo tiene el siguiente tratamiento: cartera de crédito vencida al consumo, sin reciprocidad, ni generación de intereses normales ni moratorios; identificándose como fecha de otorgamiento y de vencimiento, la misma en que se tuvo el derecho de cobro y no se concretó; los días de mora son los transcurridos desde esa fecha hasta el cierre del mes correspondiente.

Consulta ante Sociedad de Información Crediticia. La consulta ante Sociedad de información crediticia, de las solicitudes de crédito presentadas se lleva a cabo siempre que:

- i. Por solicitudes de crédito cuyo importe es superior a 4000 UDIS, tal consulta se lleva a cabo por el deudor principal, y en su caso por sus avales, cuando el reporte del solicitante del crédito presente adeudos con más del 15 por ciento de los saldos totales vencidos por periodos superiores a 90 días, o pese a que no presente el deudor principal los adeudos que se indican, cuando a criterio del analista de crédito, requiera allegarse de mayor información de los avales.

Para las solicitudes de crédito, cuyos solicitantes presentan una situación de matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal, y por las características, monto y garantías del mismo, se observe conveniente allegarse de mayor información del mismo, se puede solicitar la autorización del cónyuge para complementar la solicitud del crédito. Lo anterior no limita que se puedan realizar consultas por solicitudes de crédito inferiores al monto señalado cuando a criterio del analista de crédito, es necesario allegarse de mayor información del solicitante, o en el caso de las solicitudes de créditos en sucursales ubicadas en plazas con alto índice de morosidad, como medida que eficiente la colocación.

- ii. También se llevan a cabo consultas por los créditos cuyos solicitantes tienen relación laboral con Operadora Reforma, en los que no exista un consentimiento irrevocable para que el pago se realice mediante deducciones que se efectúen a su salario.
- iii. Por los créditos respecto de los cuales se cuente con garantías constituidas al 100 por ciento con dinero en efectivo en términos de los dispuesto por el Apartado IV del Anexo D de las Disposiciones, que puedan asegurar la aplicación de dichos recursos a la totalidad del crédito de que se trate, se podrá optar por no realizar la consulta ante sociedad de información crediticia.

En Operadora Reforma, se reconoce el buen historial crediticio interno de los solicitantes de crédito, por lo que el Reporte de Crédito para éstos, no determinará si se le otorga o no un crédito, mas si fungirá como una



herramienta para buscar el reforzamiento en las garantías que lo respalden. A Reporte de Crédito más desfavorable mayor reforzamiento en las garantías.

Evaluación y Seguimiento. El saldo insoluto de los créditos es registrado como cartera vencida cuando:

1. Se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles.
2. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:
 - A. Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y que presenten 90 o más días de vencidos.
 - B. Pago único de capital e interés al vencimiento, y presentan 30 o más días de vencido.

Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán en cartera vencida y el importe de la estimación preventiva asociada a dicho crédito se mantendrá, en tanto no exista la evidencia de pago sostenido.

Control de la Morosidad. El departamento de Cobranza es el encargado de dar el seguimiento a todos aquellos créditos que comienzan a tener problemas de recuperación.

El Sistema de Cajas está programado para generar los avisos a socios y/o clientes así como a los avales en el siguiente orden:

1. Aviso de préstamo automático. Se genera y envía al primer día de atraso, sólo al socio y/o cliente.
2. Aviso uno. Se envía al día siguiente de vencido el primer pago, solo al socio o cliente.
3. Aviso dos. Se envía si no se tiene respuesta del anterior aviso a los siete días. Al socio y/o cliente y aval(es).
4. Aviso tres. Se manda cuando los avisos anteriores no tuvieron respuesta alguna. Al socio y/o cliente y aval(es).
5. Ultimo aviso. Se manda cuando se le da la última oportunidad al socio y/o cliente de negociar. Al socio y/o cliente y aval(es).

Se gestiona a los acreditados mediante Visitas Personales para gestionar el pago de los acreditados que presentan morosidad, una vez transcurrido el tiempo de notificación y que no dieron respuesta alguna a los requerimientos de cobro en los avisos anteriores.

Recuperación de la Cartera de Crédito. Una vez agotados todos los recursos anteriormente mencionados, se procede al inicio de la cobranza judicial para lo que se llevan a cabo las siguientes actividades:

1. Investigación de bienes tanto de socios y/o clientes como de avales.
2. Demanda. Las demandas se presentan en el juzgado menor cuando la suerte principal que se demanda es menor a \$84,000.00 y en el juzgado de primera instancia civil cuando es mayor.

Si después de cierto tiempo llegara a presentarse el deudor principal, cuyo crédito ya se había afectado junto con sus haberes, se le cobrará un interés estimado, la suerte principal e IVA por los intereses; se le admite como socio y/o cliente si Reforma S.F.P. lo juzga pertinente.



B. Políticas y procedimientos establecidos para determinar concentraciones de riesgo de crédito.

Reforma S.F.P., para efectos de la diversificación de riesgos en los montos de sus operaciones activas, observará lo siguiente:

Personas físicas:

Los financiamientos y, en su caso, las garantías que otorgue Reforma S.F.P. a una persona física, no excederán del 3 por ciento de su capital neto.

También se consideran dentro del cómputo de créditos otorgados a una persona física aquellos que representen un "Riesgo Común", entendiéndose como tal los créditos que Reforma S.F.P. le haya otorgado a los parientes por consanguinidad en primer grado en línea recta ascendente o descendente y, en su caso, al Cónyuge, concubina o concubinario del acreditado, cuando alguna de estas personas dependa económicamente de la persona que solicita el crédito.

Personas Morales:

Los financiamientos que Reforma S.F.P. otorgue a una persona moral, así como a las Entidades afiliadas a su Federación, no excederán el 7 por ciento de su capital neto.

Asimismo, se considerará dentro del cómputo de créditos otorgados a una sola persona moral aquellos que representen un "Riesgo Común", entendiéndose como tal los créditos que Reforma S.F.P. le haya otorgado a los consejeros así como al director o gerente general de la persona moral que solicita el crédito.

También se considerarán para efectos de este cómputo, los créditos que Operadora Reforma le haya otorgado a los propietarios de más del 10 por ciento de las acciones con derecho a voto de la Sociedad solicitante del crédito, así como aquellos créditos que Operadora de Recursos Reforma le haya otorgado a empresas donde la sociedad solicitante sea propietaria de más del 50 por ciento de las acciones con derecho a voto.

También estarán sujetos al límite del 7 por ciento los créditos que se otorguen a personas físicas que sean propietarias de más del 50 por ciento de las acciones con derecho a voto de empresas que a su vez tengan créditos contratados con Reforma S.F.P., en cuyo caso también se considerará para efectos del citado límite a los créditos otorgados a dichas empresas, así como los créditos otorgados a los parientes por consanguinidad en primer grado en línea recta ascendente o descendente y, en su caso, al cónyuge, concubina o concubinario que sean dependientes económicos del solicitante del crédito.

Dichos límites no serán aplicables en los casos en los que Reforma S.F.P. otorgue préstamos de liquidez a las Entidades afiliadas a su Federación, así como a aquellas Entidades no afiliadas que supervise de manera auxiliar la propia Federación, siempre y cuando dichos créditos hayan sido descontados de su capital.

Para las situaciones que acontezcan de riesgo común y su efecto sobre el Capital Neto, de los créditos que conformen tal concentración, se descuenta del capital neto, únicamente el crédito que al otorgarse hace



incurrir en incumplimiento hacia el límite de financiamiento, es decir, el otorgado con posterioridad al primero con el que conforma riesgo común, en el entendido de que cuando se colocó el primero, éste no excedió el límite de financiamiento.

C. Desglose de la Cartera Vigente y Vencida por Tipo de Crédito (créditos comerciales, de consumo y a la vivienda), distinguiendo los denominados en moneda nacional y UDIS.

Desglose de la Cartera Vigente y Vencida por Tipo de Crédito						
FINALIDAD	TIPO DE PRESTAMO	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	INGRESOS POR INTERESES DE ACUERDO AL TIPO DE CRÉDITO	TOTAL	
AL CONSUMO	A2	1,332,294.28	-	11,067.00	1,343,361.28	
	AV	-	-	-	-	
	C2	19,800,925.50	5,857,795.73	474,666.42	26,133,387.65	
	N2	107,374,306.66	15,223,751.12	2,087,577.70	124,685,635.48	
	N2	4,907,941.40	1,223,098.35	72,997.00	6,204,036.75	
	CN	258,978,135.75	599,899.19	6,959,125.00	266,537,159.94	
	S2	19,760,615.61	2,245,108.92	395,058.60	22,400,783.13	
	V2	22,619,933.45	1,561,583.13	392,361.12	24,573,877.70	
	E1	-	-	-	-	
	P2	1,908,235.00	-	288.00	1,908,523.00	
	PAC	-	-	-	-	
	PIC	-	65,482.20	-	65,482.20	
	CHD	-	-	-	-	
	PRC	-	-	-	-	
	CL	3,335,303.24	1,194,338.52	78,532.00	4,608,173.76	
	PPR	61,259,132.00	-	-	61,259,132.00	
	CO	-	-	-	-	
	TOTAL		501,276,822.89	27,971,057.16	10,471,672.84	539,719,552.89
	COMERCIAL	N1	5,858,227.84	-	97,028.00	5,955,255.84
C1						



	401,067.00	-	-	401,067.00
V1	3,242,451.00	-	-	3,242,451.00
PR	-	-	-	-
CE1	1,119,391.00	-	15,925.00	1,135,316.00
MC	64,349,144.40	5,317,351.71	5,893,356.56	75,559,852.67
PRO	-	-	-	-
PCI	-	-	-	-
P1	-	-	-	-
PPR(PPR1)	737,737.00	-	-	737,737.00
S2 (S1)	690,101.32	-	-	690,101.32
CL (CL1)	148,319.24	-	3,086.00	151,405.24
CO(CO1)	-	-	-	-
TOTAL	76,546,438.80	5,317,351.71	6,009,395.56	87,873,186.07
	577,823,261.69	33,288,408.87	16,481,068.40	627,592,738.96

A la fecha, Operadora Reforma no ha otorgado crédito o financiamiento alguno en UDIS.

1. **Porcentaje de concentración y principales características de la cartera por sector, región o grupo económico, entendiéndose por este último a los grupos de personas físicas y morales que por sus nexos patrimoniales o de responsabilidad constituyan riesgos comunes.**

Porcentaje de concentración y principales características de la cartera por Región:

ESTADO (Entidad Federativa)	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE LA CARTERA	IMPORTE DE CARTERA
México	36%	63,756,995.75
Baja California	18%	97,586,401.04
San Luis Potosí	10%	64,805,581.57
Sinaloa	9%	76,944,626.90
Distrito Federal	7%	17,835,585.66
Aguascalientes	3%	3,878,986.60
Nayarit	3%	29,986,567.93
Querétaro de Arteaga	2%	20,456,128.65
OTRAS UBICACIONES	12%	235,860,796.46
TOTALES	100%	611,111,670.56



De la información que se presenta, el Importe de Cartera correspondiente a la Ciudad de México, se compone por un total de **13,807** créditos, el Estado de Guanajuato tiene colocados **7,001** créditos, en el Estado de San Luis Potosí **3,758** créditos y en el Estado de Sinaloa **3,407** créditos; el resto de los créditos están en las regiones que se citan. Se muestran los créditos, en base al domicilio del acreditado, y presenta relevancia la colocación en las Entidades Federativas en que Reforma S.F.P. tiene sucursales operando. Se relaciona la cartera colocada considerando la ubicación del domicilio del acreditado.

Porcentaje de concentración y principales características de la cartera por Grupo Económico o Riesgo común: Del análisis realizado al total de la cartera de crédito, para determinar los créditos que conforman riesgo común, se obtuvieron 1657 grupos de riesgo común al cierre de Marzo se disminuyó en 55 respecto al mes anterior. De los grupos de riesgo común del mes de Marzo ninguno excedió el **3%** que aplica a partir del mes de Junio de 2010, del capital neto al momento de su otorgamiento, y el **55%** del total de grupos en riesgo común presenta un desempeño favorable en cuanto a que los créditos que lo componen mantiene estatus de Vigente dentro de la cartera. La razón o causa más frecuente de riesgo común dentro de los créditos en tal situación (la Moda estadística) es "Cónyuge que depende económicamente del otro".

ESTADISTICOS DE RIESGO COMUN AL 31 DE MARZO 2018				
CONCEPTOS	NUMERO DE GRUPOS	IMPORTE	PORCENTAJE QUE REPRESENTA:	
GRUPOS DE RIESGO COMUN EN MONITOREO AL CIERRE DEL MES	1,657	72,537,281.95	12%	Del total de la cartera
GRUPOS DE RIESGO COMUN SANOS (Estatus de vigente-sin pagos vencidos)	7,313	39,929,509.11	55%	Del total de colocación en Riesgo común (15,216 créditos)
GRUPOS DE RIESGO COMUN VIGENTE-VENCIDO	6,670	26,875,517.24	37%	
GRUPOS DE RIESGO COMUN VENCIDOS	1,633	5,732,258.60	8%	
OTROS DATOS:				
Total de acreditados que componen los grupos de riesgo común				15,616
Grupos de riesgo común compuestos por 2 acreditados:				142
Grupos de riesgo común compuestos por 3 acreditados o más:				1515
Importe promedio de otorgamiento en riesgo común: \$				7,218.32
Importe menor de grupo en riesgo común:				25.00
Importe mayor de grupo en riesgo común*:				193,313.80
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO (capital más interés)				611,111,670.56

Metodología utilizada para determinar el riesgo común.

De acuerdo a las políticas y procedimientos para determinar las concentraciones de riesgo crediticio que se citan en la nota B que antecede, Reforma S.F.P., considera las siguientes razones o supuestos que califican a los acreditados como riesgo común:

RIESGO COMUN PERSONAS FISICAS Y/O MORALES	
1	Padre o madre que depende del hijo(a).
2	Hijo(a) que depende del padre o madre.
3	Cónyuge que depende económicamente del otro.



4	Concubinario que depende económicamente del otro.
5	Accionista de un acreditado persona moral.
6	Funcionario de un acreditado persona moral.
7	Otros casos de personas morales (grupos empresariales).

De lo anterior, se establecen los siguientes parámetros a considerar:

El límite de otorgamiento a personas físicas también aplica a los grupos de acreditados personas físicas que conforman riesgo común, y para determinar éste último, se atiende a lo siguiente:

1-. Las personas cuya relación de parentesco conforman riesgo común, tienen crédito en Reforma S.F.P., o bien, se concreta el riesgo común, cuando en la solicitud de un crédito, de otorgarse éste, la otra persona acreditada relacionada por parentesco ya tiene crédito en la Sociedad, y se tienen los antecedentes o elementos que comprueban que existe una dependencia económica.

- El parentesco: padres, hijos, cónyuge o concubinario(o).
- Dependencia económica de uno hacia el otro.

Para integrar la información de los elementos que se citan, se consideró la información que se recopila del cliente desde su ingreso a Reforma S.F.P. y que yace en nuestras bases de datos y expedientes respectivos, así como la que actualiza en las solicitudes de crédito tramitadas con anterioridad.

Por el perfil de cliente que Reforma S.F.P. atiende en sus distintas sucursales, el elemento Dependencia Económica es el más delicado de integrar, en tanto que en unas situaciones es relativamente fácil determinarlo, y en la mayoría de los casos ha requerido ahondar en el análisis por la actividad económica que llevan a cabo los acreditados, que continuamente es informal y difícilmente pueden aportar evidencia documental de la misma. No obstante ello, se están previendo mecanismos que permitan contar con la información que a falta de documentación típica, harán la vez del elemento que coadyuva a confirmar o descartar la dependencia económica, y por consiguiente, el riesgo común, en los casos que así sea.

Por lo que el conocimiento del cliente, que se va generando en las áreas de créditos, información y cobranza, ha resultado determinante para confirmar o descartar la dependencia económica. Este proceso de eventos o incidencias detectadas sobre los acreditados, conformarán la base para integrarse de manera informática al Sistema Aetos, y sea éste quien por tales variables alimentadas, vaya determinando los grupos de riesgo común entre los acreditados.

Otro aspecto a considerar es, que la información de los acreditados se actualiza continuamente en las solicitudes de crédito subsecuentes, de tal suerte, que una vez que se tengan elementos que permitan descartar el riesgo común, entre quienes habían sido considerados como tales, se actualizará el estatus de los mismos. De igual manera acontecerá cuando uno de los acreditados liquide su adeudo.

Créditos cuyo saldo excede los porcentajes de financiamiento permitido al cierre de Marzo 2018:

En el mes de **Marzo** no se otorgaron créditos que excedieran el importe límite de financiamiento para personas físicas o morales.

Se puede apreciar que existen algunos cuyo saldo exceden los límites establecidos, sin embargo, en este mes, no hubo créditos que rebasaran el margen al momento de su colocación para personas físicas.



Comercial	-	-	5,282,810.69	34,541.02	-	-	5,317,351.71
Consumo	-	759,026.32	4,659,709.23	1,508,883.08	3,184,526.12	17,858,912.41	27,971,057.16
Vivienda							-
TOTAL	-	759,026.32	9,942,519.92	1,543,424.10	3,184,526.12	17,858,912.41	33,288,408.87
% de Cartera Vencida	-	1%	6%	8%	5%	80%	100%

E. Explicación de las principales variaciones en la cartera vencida identificando, entre otros: reestructuraciones, adjudicaciones, quitas, castigos, traspasos hacia la cartera vigente, así como desde la cartera vigente;

Como puede verse en el siguiente cuadro, el índice de morosidad **Disminuyo** al cierre de este mes lo que refleja un resultado desfavorable para la entidad así como en los trabajos de monitoreo y gestión de cartera vencida.

INDICE DE MOROSIDAD 2018					
Diciembre-17	7.66%	Enero-18	6.53%	Febrero-18	6.14%
Enero-18	6.53%	Febrero-18	6.14%	Marzo-18	5.45%
Decremento	-1.13%	Decremento	-0.62%	Decremento	0.69%

G. Descripción de la metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios específicas y generales.

Reforma SFP califica y constituye las estimaciones preventivas para riesgos crediticios correspondientes, de conformidad con la metodología establecida en los Apartados contenidos en el Anexo D de las disposiciones, acorde con el tipo de crédito que corresponda, esto es, adoptando la tabla de calificación de cartera al Consumo, para los que tienen esa clasificación, de la misma forma para los que tienen finalidad Comercial y/o Vivienda y por último los Microcréditos.

Esta aplicación implica lo siguiente:

1. A la parte del saldo del crédito sujeto a calificación, que se encuentra cubierto con Reciprocidad, se le asignó el porcentaje de estimaciones preventivas correspondiente a cero días de mora, según la tabla que aplica para créditos correspondiente.
2. A la parte descubierta del saldo del crédito sujeto a calificación, se le asignó el porcentaje de estimaciones preventivas que corresponde a los días de mora que presente al cierre del mes, según la tabla para créditos respectiva.
3. Por lo que actualmente la cartera ha sido calificada conforme lo señala el artículo 136 de las Disposiciones que le aplican a Reforma, mismo que refiere al Anexo D, en atención a los criterios prudenciales del III nivel en que Reforma opera.

Los créditos con garantía hipotecaria, fueron calificados conforme al apartado III y IV del Anexo D.

El resto de la cartera, fue calificada conforme al apartado I ó II y IV, según correspondió, reconociendo el depósito de reciprocidad, y por el monto del saldo garantizado con ésta, se le aplicó el % que corresponde a 0 días de mora, es decir 1%, conforme a las siguientes tablas.



Cartera al Consumo

Días de mora	Tipo I	Tipo II
	(Zona No Marginada) Porcentaje de estimaciones preventivas	(Zona Marginada) Porcentaje de estimaciones preventivas
0	1%	1%
1 a 7	4%	1%
8 a 30	15%	4%
31 a 60	30%	30%
61 a 90	50%	60%
91 a 120	75%	80%
121 a 180	90%	90%
181 o más	100%	100%

Se entenderá por cartera tipo II, a los créditos otorgados a personas que residan en una zona marginada.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Cartera Comercial

Días de mora	Porcentaje de estimaciones preventivas	
	Cartera 1	Cartera 2
0	0.5	10
1 a 30	2.5	10
31 a 60	15	30
61 a 90	30	40
91 a 120	40	50
121 a 150	60	70
151 a 180	75	95
181 a 210	85	100
211 a 240	95	100
Más de 240	100	100

Cartera 1, la cartera crediticia que no ha sido sujeta de una reestructuración como resultado del emproblemamiento de la misma.

Cartera 2, tratándose de créditos que han sido reestructurados con motivo del emproblemamiento de la cartera, se aprovisionarán utilizando los porcentajes de la columna que se identifica como Cartera 2.

Se entenderá como créditos emproblemados, a aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente



de principal como de intereses, conforme a lo establecido en el contrato. La cartera vigente como la vencida es susceptible de identificarse como cartera emproblemada.

La cartera de crédito de Reforma S.F.P. presenta a la fecha solamente 1 acreditado que cumple los requisitos de la Cartera Comercial. Para determinar si un crédito es Comercial, se atiende principalmente la finalidad

del mismo que el acreditado manifiesta en la solicitud, así como el cumplimiento de requisitos de forma como lo son:

Demuestre ser una empresa formalmente constituida, (física o moral) registrada en el Registro Federal de Contribuyentes.

Debido a esta característica faltante en el resto de los créditos que se encuentran clasificados con finalidad comercial, han calificado como la cartera al Consumo.

Tratándose de Microcréditos, la Entidad aplica la metodología descrita en los incisos a) y b) del anexo D, así como los porcentajes de provisionamiento que se indican a continuación:

CARTERA DE MICROCREDITOS

Días de mora	Porcentaje de estimaciones preventivas	Porcentaje de estimaciones preventivas
	Tipo I1	Tipo II (Zona Marginada)
0 a 7	1	1
8 a 30	5	2.5
31 a 61	20	20
61 a 90	40	50
91 a 120	70	80
Más de 120	100	100

Se entenderá por cartera tipo II, a los créditos otorgados a personas que residan en una zona marginada.

H. Calificación por grado de riesgo, importe de la cartera, así como de la estimación preventiva para riesgos crediticios, desagregada de acuerdo a la estratificación contenida en las metodologías para la calificación de la cartera de crédito y por tipo de crédito (comercial, de consumo y a la vivienda).

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios Derivada de la Calificación. La determinación de la Reserva se realiza a partir de este período que se informa, de acuerdo al numeral o apartado I del anexo D a que se refiere el artículo 136 de las Disposiciones.

RESERVA DERIVADA DE LA CALIFICACIÓN DICIEMBRE 2017

CARTERA AL CONSUMO

TIPO I*

CARTERA CONSUMO TIPO I Zona NO marginada			
DIAS DE MORA	% DE ESTIMACIONES PREVENTIVAS	Cartera	Reserva
0	1%	331,848,219.73	3,318,481.04
1 a 7	4%	18,295,233.16	665,447.30
8 a 30	15%	105,135,130.68	15,278,100.41
31 a 60	30%	12,004,696.40	3,201,461.23
61 a 90	50%	3,209,607.85	1,331,549.37



91 a 120	75%	1,385,602.14	849,382.35
121 a 180	90%	1,381,805.06	992,953.60
181 ó mas	100%	20,189,310.22	15,595,436.81
Suma		493,449,605.24	41,232,812.11

TIPO II*

CARTERA CONSUMO TIPO II Zona marginada			
DIAS DE MORA	% DE ESTIMACIONES PREVENTIVAS	Cartera	Reserva
0	1%	16,610,204.17	166,102.17
1 a 7	1%	475,308.32	4,753.09
8 a 30	4%	979,880.85	34,863.96
31 a 60	30%	788,035.65	187,322.17
61 a 90	60%	262,341.63	122,791.66
91 a 120	80%	14,160.32	9,353.26
121 a 180	90%	30,719.44	23,308.74
181 ó mas	100%	597,613.44	477,632.37
Suma		19,758,263.82	1,026,127.42

* Se determina si un crédito es del tipo I o II (de Zona Marginada), en base a la clasificación que tenga el Municipio del domicilio del acreditado, tomando en cuenta la población (Inferior a 15,000 habitantes), y al Grado de Marginación (medio, alto, y muy alto) del mismo; la información de los MUNICIPIOS y su clasificación respecto al grado de marginación, se tomó de la última publicación del INEGI y del CONAPO (del 2005), según lo marcan las Disposiciones en la fracción XLIII en su artículo 1.

**CON GARANTIA HIPOTECARIA
 (CONSUMO, CALIFICADA COMO A LA VIVIENDA)**

CARTERA CON GARANTIA HIPOTECARIA			
DIAS DE MORA	% DE ESTIMACIONES PREVENTIVAS	Cartera	Reserva
0.00	0.35%	11,176,526.59	39,117.84
1 a 30	1.05%	866,863.84	7,754.57
31 a 60	2.45%	410,795.28	7,878.76
61 a 90	8.75%	0.00	0.00
91 a 120	17.50%	246,574.20	31,717.15
121 a 150	33.25%	0.00	0.00
151 a 180	34.30%	0.00	0.00
181 a 1460	70.00%	1,531,703.40	909,675.72
Más de 1460	100.00%	702,995.68	559,167.36
Suma		14,935,458.99	1,555,311.40



CARTERA COMERCIAL

NO REESTRUCTURADA

CARTERA COMERCIAL (NO REESTRUCTURADA)			
DIAS DE MORA	% DE ESTIMACIONES PREVENTIVAS	Cartera	Reserva
0	0.05%	9,192,838.08	45,964.23
1 a 30	2.50%	3,004,456.32	15,022.29
31 a 60	15.00%	0.00	0.00
61 a 90	30.00%	0.00	0.00
91 a 120	40.00%	0.00	0.00
121 a 150	60.00%	0.00	0.00
151 a 180	75.00%	0.00	0.00
181 a 210	85.00%	0.00	0.00
211 a 240	95.00%	0.00	0.00
Más de 240	100.00%	0.00	0.00
Suma		12,197,294.40	60,986.52

MICROCREDITOS TIPO I

CARTERA MICROCREDITOS TIPO I			
DIAS DE MORA	% DE ESTIMACIONES PREVENTIVAS	Cartera	Reserva
0 a 7	1%	45,243,928.67	452,439.63
8 a 30	5%	10,356,377.70	460,188.11
31 a 60	20%	5,238,704.30	920,840.88
61 a 90	40%	3,411,536.86	1,200,104.72
91 a 120	70%	1,900,454.05	1,132,840.35
Mas de 120	100%	2,005,316.66	1,586,775.19
Suma		68,156,318.24	5,753,188.88



MICROCREDITOS TIPO II (ZONA MARGINADA)

CARTERA MICROCREDITOS TIPO II ZONA MARGINADA			
DIAS DE MORA	% DE ESTIMACIONES PREVENTIVAS	Cartera	Reserva
0 a 7	1%	97,296.27	972.98
8 a 30	2.5%	1,300.60	27.72
31 a 60	20%	0.00	0.00
61 a 90	5%	0.00	0.00
91 a 120	80%	0.00	0.00
Más de 120	100%	0.00	0.00
Suma		98,596.87	1,000.70

L Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, desglosándola en general y específica de acuerdo a las metodologías para la calificación de la cartera de crédito, así como por tipo de:

Crédito actividad empresarial (Microcréditos 0 comercial), entidades financieras, entidades gubernamentales, de consumo y a la vivienda.

RESUMEN MARZO 2018			
	Cartera sujeta a calificación **	EPRC derivada de la calificación	EPRC Creada
Tipo I	493,449,605.24	41,232,812.11	
Tipo II	19,758,263.82	1,026,127.42	
Hipoteca	14,935,458.99	1,555,311.40	
COMERCIAL NO REESTRUCTURADA	12,197,294.40	60,986.52	
MICROCREDITOS TIPO I	68,156,318.24	5,753,188.88	
MICROCREDITOS TIPO II	98,596.87	1,000.70	
TOTAL		49,629,427.03	52,145,560.03
Exceso o Insuficiencia		-	2,516,133.00

En el mes de **Marzo** se tuvo exceso en la EPRC creada debido a los intereses vencidos por la cantidad de \$2,516,133.00



El monto de la cartera sujeta a calificación, no incluye los intereses devengados no cobrados registrados en balance, de créditos que están en cartera vencida.

J. Movimientos que se hayan realizado a la estimación preventiva para riesgos crediticios durante el ejercicio por la creación de la misma, castigos, cancelaciones, quitas, condonaciones, bonificaciones, descuentos y adjudicaciones, entre otros.

Saldo inicial al 01/03/2018 de EPRC :	49,767,692.66
Durante el mes se contabilizaron reservas para el consumo entre las sucursales, por la creación de la reserva liberada	3,386,188.76
Reserva reclasificada entre las sucursales por cartera vencida	1,008,321.39
Al cierre de Marzo 2018 la EPRC es:	52,145,560.03

La creación de Reserva en Reforma S.F.P. está en función de la que señala el Sexto Transitorio de las Disposiciones, pero también se crea la reserva que señala el Criterio contable B-4 Cartera de Crédito contenido en el Anexo E de tales disposiciones, y que refiere a constituir estimaciones preventivas por riesgos crediticios por el importe de los intereses de créditos que pasan a Cartera Vencida.

Para el mes que se reporta Reforma S.F.P. está creando estimación preventiva para riesgos crediticios, ya que en la actualidad se está cubriendo el 100% establecido en el artículo sexto transitorio de las Disposiciones.

K. Importe derivado de la cancelación de la estimación preventiva para riesgos crediticios reconocido como otros ingresos (egresos) de la operación, y las razones que motivaron dicha cancelación.

L. Importe de los créditos vencidos que conforme al párrafo 44 fueron eliminados de los activos, desglosando aquéllos otorgados con partes relacionadas; se cita el párrafo 44 del criterio B-4 (Cartera de Crédito) Norma particular contable contenida en las DCGEACP.

Conforme a lo citado en el criterio particular B-4, " la Entidad podrá optar por eliminar de su activo aquellos créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100% de acuerdo a lo establecido en los párrafos 41 y 42, aún y cuando no cumplan con las condiciones para ser castigados. Para tales efectos, la Entidad deberá cancelar el saldo insoluto del crédito contar la estimación preventiva para riesgos crediticios.



**M. Monto total reestructurado y/o renovado por tipo de crédito (comercial, de consumo y a la vivienda).
Desglosado en cartera vigente y cartera vencida a la fecha de los estados financieros.**

CARTERA VIGENTE				
TIPO DE CARTERA	NUEVO	RENOVADO	REESTRUCTURADO	TOTAL
COMERCIAL	76,546,438.80	0	0	76,546,438.80
CONSUMO	440,706,923.11	60,569,899.78	0.00	501,276,822.89
VIVIENDA	-	-	-	0
TOTAL	517,253,361.91	60,569,899.78	0.00	577,823,261.69

CARTERA VENCIDA				
TIPO DE CARTERA	NUEVO	RENOVADO	REESTRUCTURADO	TOTAL
COMERCIAL	5,317,351.71	0	0	5,317,351.71
CONSUMO	19,490,356.24	8,388,131.46	92,569.46	27,971,057.16
VIVIENDA	-	-	-	-
TOTAL	24,807,707.95	8,388,131.46	92,569.46	33,288,408.87

N. Monto y naturaleza de las garantías adicionales y concesiones otorgadas en los créditos reestructurados;

En el mes no se tuvo reestructuraciones.

**O. Monto total de las cesiones de cartera de crédito que haya realizado la Entidad con y sin transferencia;
A la fecha no se ha realizado cesión de cartera de crédito a ningún tercero.**

**P. Monto de las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada.
En este Mes de Septiembre, no hubo recuperación de reserva de créditos castigados.**

Q. Desglose de los intereses y comisiones por tipo de crédito (comercial, de consumo y a la vivienda).

Intereses por tipo de crédito: Cifras Del 01/01/2018 al 31/03/2018 en Pesos

INGRESOS POR INTERESES	CREDITO COMERCIAL	CREDITOS AL CONSUMO	CREDITOS A LA VIVIENDA	TOTAL
CARTERA VIGENTE	15,051,453.73	27,672,334.71		42,723,788.44
Interés Normal	12,578,325.73	27,123,380.25		39,701,705.98
Interés Moratorio	2,473,128.00	548,954.46		3,022,082.46



<u>CARTERA VENCIDA</u>		281,996.12		333,694.12
Interés Normal	5,841.00	281,996.12		287,837.12
Interés Moratorio		45,857.00		45,857.00
TOTALES	15,051,453.73	27,954,330.83	0.00	43,057,482.56

Intereses por tipo de crédito: Cifras Del 01/03/2018 al 31/03/2018 en Pesos

INGRESOS POR INTERESES Mensual	CREDITO COMERCIAL	CREDITOS AL CONSUMO	CREDITOS A LA VIVIENDA	TOTAL
<u>CARTERA VIGENTE</u>	6,183,010.70	11,359,891.84		17,542,902.54
Interés Normal	4,762,938.70	11,200,325.73		15,963,264.43
Interés Moratorio	1,420,072.00	159,566.11		1,579,638.11
<u>CARTERA VENCIDA</u>	-	108,479.00		111,914.86
Interés Normal	3,435.86	108,479.00		111,914.86
Interés Moratorio	-	0.00		0.00
TOTALES	6,183,010.70	11,468,370.84		17,654,817.40

MARGEN FINANCIERO MENSUAL:

INGRESOS DE CARTERA	
INTERESES DE CARTERA VIGENTE (gravados y exentos para IVA)	15,963,264.43
INTERESES DE CARTERA VENCIDA	111,914.86
INTERES MORATORIO	1,579,638.11
INGRESOS DE INVERSIÓN	
INTERES Y RENDIMIENTOS A FAVOR DE INV EN VALORES	12,038.56
INTERES Y RENDIMIENTOS A FAVOR DE INV EN REPORTOS	281,712.76
INTERESES DE DISPONIBILIDADES	5.36
COMISIONES A FAVOR POR OPERACIONES DE CREDITO	749,171.17
INGRESOS POR INTERESES	18,697,745.25
GASTOS POR INTERESES	2,239,707.73
MARGEN FINANCIERO MENSUAL	16,458,037.52

MARGEN FINANCIERO ACUMULADO:

INGRESOS DE CARTERA	
INTERESES DE CARTERA VIGENTE (gravados y exentos para IVA)	39,701,705.98
INTERESES DE CARTERA VENCIDA	288,049.98
INTERES MORATORIO	3,067,939.46
INGRESOS DE INVERSION	



INTERES Y RENDIMIENTOS A FAVOR DE INV EN VALORES	368,347.45
INTERES Y RENDIMIENTOS A FAVOR DE INV EN REPORTOS	1,378,682.29
INTERESES DE DISPONIBILIDADES	23.21
COMISIONES A FAVOR POR OPERACIONES DE CREDITO	3,036,831.21
INGRESOS POR INTERESES	47,841,579.58
GASTOS POR INTERESES	6,414,617.68
MARGEN FINANCIERO ACUMULADO	41,426,961.90

INTEGRACIÓN DE COMISIONES:

<u>CONCEPTO</u>	<u>MENSUAL</u>	<u>ACUMULADO</u>
COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS	199,994.18	947,162.50
OPERACIONES DE CRÉDITO	3,269.43	9,966.73
COMISION POR PRESTAMO POR CAMBIO DE CHEQUE	56,656.29	169,573.37
POR REMESAS BANSEFI	30,301.50	441,310.58
POR LA PRESTACION DE OTROS SERVICIOS	25,865.73	82,342.98
COMISIONES SPEI	74,133.35	214,938.47
POR ACEPTACIONES POR CUENTA DE TERCEROS	0.00	0.00
COMISIONES BANCA ELECTRONICA	7,530.00	22,120.00
COMISIONES POR INTERMEDIACION	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE IMPUESTOS	0.00	0.00
COMISION MTC Y OPE	2,237.88	6,910.37
POR REMESAS BANSEFI	0.00	0.00
POR CUSTODIA Y ADMINISTRACION DE BIENES	0.00	0.00

Custodia y Administración de bienes:

Derivado de las operaciones que Reforma SFP celebra por cuenta de terceros como lo es la recepción de pago de servicios, se presenta la siguiente información:

<u>SERVICIOS</u>	<u>ACUMULADO AL CIERRE DE MARZO 2018</u>
LUZ	-
AGUA	7,901.43
TELEFONO	-
CABLE	-
TOTAL	7,901.43

R. Monto de los ingresos por intereses que se reconocieron en el crédito de que se trate, al momento de la capitalización a que hace referencia el párrafo 40 del criterio contable B-4.

En Reforma S.F.P. no se ha llevado a cabo la capitalización de intereses según la referencia citada.

S. Monto de las líneas de crédito registradas en cuentas de orden.

A la fecha, en Reforma no se otorgan créditos vía línea de crédito.



T. Breve descripción de los efectos en la cartera de crédito derivados de la aplicación de las diferentes reglas de carácter prudencial emitidas por la CNBV.

Al cierre del mes, la reserva creada o constituida en Reforma S.F.P. se encuentra al **100%** proporción que se determina de la siguiente forma:

TOTAL DE RESERVA CREADA AL CIERRE DEL MES

(EPRC derivada de la calificación + EPRC creada correspondiente a intereses de cartera vencida)

Un aspecto importante es la situación que guardan ciertos créditos reestructurados, los cuales, en la estricta aplicación del criterio contable B-4 contenido en las Disposiciones, no han cumplido con el pago sostenido, donde el principal inconveniente ha resultado ser que el “pago puntual” de cada una de las tres amortizaciones que caracterizan al pago sostenido, se desfazan por cuestión de días, de tal suerte que se conservan en Cartera Vencida, aún cuando a la fecha de cierre del mes no cuentan con días de mora, o bien con días menores a los 90, se encuentra pendiente aplicar un criterio de flexibilidad en cuanto a considerar como pago puntual el pago realizado conforme se cita, lo cual una vez realizado, se revelará en este apartado.

BIENES ADJUDICADOS INMUEBLES

OPERADORA DE RECURSOS REFORMA S.A DE C.V. S.F.P.				
RELACION DE BIENES ADJUDICADOS AL 31 DE MARZO 2018				
NOMBRE DEL SOCIO	DOMICILIO	FECHA DE ADJUDICACIÓN	IMPORTE DEL BIEN	IMPORTE
			ADJUDICADO	DEL CRÉDITO
CASAS				
SOLEDAD DEL CARMEN MTZ CALZADA	CALLE JALISCO NO.66, CENTRO DOLORES HGO.GTO	02-sep-10	18,132.00	120,000.00
MA. ESTHER ALVA GONZALEZ	CALLE ALVARO OBREGON ESQ. CON JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N COL. LINDA VISTA	15-mar-06	53,148.90	120,372.00
ERENDIRA MELCHOR RUIZ	CALLE ENCARNACIÓN ORTIZ S/N SAN FELIPE GUANAJUATO	23-abr-13	0.01	58,997.08
NORA PATRICIA CERVANTES HERNANDEZ	CALLE ENCARNACIÓN ORTIZ S/N SAN FELIPE GUANAJUATO	23-abr-13	0.01	110,922.76
ROGELIO TORRES MORA	MIGUEL ALEMAN S/N LOTE 25, MANZANA 2 COLONIA MARIANO BALLEZA DOLORES HIDALGO GTO.	29-sep-13	100,780.20	60,000.00



MARIA DEL CARMEN ZUÑIGA FLOR	CALLE SIN NOMBRE, COLONIA AMPLIACIÓN SAN FELIPE LOTE 15, SAN FELIPE GTO.	23-ene-14	-	103,710.50
MARIA TERESA GONZALEZ HORTA	SOLAR URBANO ESTANCIA DEL CARRETÓN EN LOTE 8, MANZANA 40 SAN FELIPE, GTO.	23-ene-14	-	149,837.00
REMIGIO CUEVAS ALVARADO	CALLE REVOLUCION NUMERO 321 FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL ALTO EN CIUDAD FERNANDEZ, SAN LUIS POTOSI	11-sep-14	-	384,588.00
VICTOR LOYOLA ACEVEDO	CALLE NORIA S/N COL. LA ESPERANZA SAN LUIS DE LA PAZ	23-ene-14	-	960,408.00
HECTOR MANUEL ALVAREZ ESPINOSA	RINCON DE TURRUBIARTES, CERRITOS SLP	20-feb-17	-	53,183.00
TERRENOS				
MARIA LUISA MARTINEZ MENDEZ	SAN JOSE DE BADILLO	28-dic-99	50,000.00	-
JUAN CARLOS CASTILLO REYES	PARCELA 172 -1 P1/2 EJIDO DOLORES HIDALGO	29-ene-09	374,196.85	250,274.00
2 SILVIA TORRES ARMENTA	C. PROL. CONGRESO, CALLEJON SIN NOMBRE Y RANCHO LA FABRICA.	18-nov-11	34,633.83	330,000.00
XOCHILT PATRICIA FORTUNATA VILLEGAS	COL. AMPLIACION REVOLUCION	17-ago-12	0.01	24,984.00
MARTHA LETICIA CAMACHO MARTINEZ	PRIVADA DEL CHORRO N° 100 LOTE 13	22-feb-13	57,981.00	172,543.11
TERESA MEJIA GODINEZ	EJIDO LOS CARRILLO, LOTE 5	08-feb-13	31,831.76	82,863.32
MARGARITA MIRANDE CERVANTES	ROSILLO DE ARRIBA	14-jun-13	36,310.77	95,980.89
ZEFERINO CERVANTES MENDIOLA	ROSILLO DE ARRIBA	14-jun-13	45,458.12	140,378.32
EFRAIN OVALLE ALDABA	COMUNIDAD LA CRUZ, SAN LUIS DE LA PAZ.	18-ene-14	-	116,355.01
DULCE PATRICIA GARCIA CAMARILLO	SOLAR URBANO N° 15 UBICADO EN POBLADO LA SAUCEDA SAN DIEGO DE LA UNION.	31-mar-14	-	39,409.81
INOCENCIA VAZQUEZ HERNANDEZ	TERRENO N° 31 MANZANA 10 FRACC. EL PIPILA DOLORES HIDALGO, GTO.	31-mar-14	-	176,107.72



DOMITILA LUNA MORENO	CALLE LAGO CHALCO N° 25 COL. PROLONGACIÓN VISTA HERMOSA DOLORES HIDALGO, GTO.	31-mar-14	-	134,963.42
ANA ROCHA RIVAS	COLONIA LOMA BONITA EN LOTE 12, MANZANA 14, DE ROMITA GUANAJUATO	09-may-14	-	35,000.00
MARIA DEL REFUGIO LARGO PATLAN	COLONIA SAN AGUSTIN III, LOTE 1, 17, 18 Y 19 MANZANA 1, ZONA 1 DOLORES HIDALGO, GTO.	19-jun-14	132,028.28	105,265.88
DELFA ARVIZU ARVIZU	PREDIO RUSTICO DENOMINADO "QUINTA LA SOLEDAD" DE LA CUIDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.	18-jul-14	-	-
MA. ARACELI RODRIGUEZ BARRIENTOS	ZONA1, POBLADO SAN BARTOLO DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE GUANAJUATO	11-nov-14	-	159,472.27
ROSALINDA MENDOZA CENTENO	FRACCIONAMIENTO LA ESPERANZA, EN LOTE 5, MANZANA 1, DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.	06-nov-14	-	143,955.48
ELEAZAR ALFARO GONZALEZ	COLONIA LOMA BONITA EN EL MUNICIPIO DE ROMITA, GUANAJUATO, EN LOTE 10, MANZANA 35, ZONA 1.	21-nov-14	-	148,221.60
MA. GUADALUPE NAVARRO	CALLE ABASOLO COLONIA GUANAJUATO II EN LOTE 5 MANZANA 23 DOLORES HIDALGO, GTO.	05-nov-14	-	200,949.58
JUAN MANUEL RAMOS AYALA	COL. INDEPENDENCIA II, LOTE NUM 20, MANZANA 9	27-feb-15	-	72,438.32
MA. ISABEL CORTES ESTRADA	ZONA 1, LOTE 3, MANZANA 8 EL FUERTE VIEJO SAN FELIPE GUANAJUATO	27-Mzo-15	-	38,824.56
JUANA MARIA RAMIREZ VARGAS	CALLE CATALUÑA NÚMERO 10 COLONIA MIGUEL HIDALGO, DOLORES HIDALGO GUANAJUATO	27-Mzo-15	-	235,785.12



ENRIQUETA HERNANDEZ PALACIO	PREDIO RUSTICO DENOMINADO "COECILLO" EN SAN FELIPE, GUANAJUATO.	18-jun-15	29,039.95	30,464.74
SIMON GONZALEZ ROJAS	POBLADO DE SAN ISIDRO CORRALILLOS LOTE 2, MANZANA 1, ZONA 1, VICTORIA GUANAJUATO.	03-jul-15	-	49,100.56
MARIA CATALINA CHAVERO MEJIA	CALLE FRANCISCO I. MADERO, COLONIA BENITO JUÁREZ, SAN LUIS DE LA PAZ GUANAJUATO.	26-ago-15	-	92,647.88
MAYRA LORENA CHAVEZ ACOSTA	PROLONGACIÓN CORTAZAR S/N, SAN FELIPE GUANAJUATO	27-dic-16	-	126,759.08
VICTOR GUTIERREZ TORRES	CALLE SIN NOMBRE Y SIN NUMERO EJIDO SAN JOSE DE BADILLO	23-mar-17	-	58,643.28
MA. DOLORES NAVA GRIMALDO	LOTE NUM 2, CALLE DE BLAS ESCONTRIA, COLONIA GUADALUPE CERRITOS SLP	10-mar-17	-	30,112.78
ALMA DELIA HERNANDEZ JUAREZ	LOTE NUM 1, DEL POBLADO PUENTE DEL CARMEN, RIO VERDE S.L.P.	29-mar-17	-	50,930.72
JORGE LUIS CASTRO GARCIA	COL. LOS LINDEROS VICTORIA GUANAJUATO, LOTE NUM 2	31-mar-17	-	164,027.60
LUIS RAYMUNDO FRUTOS RANGEL	PRIVADA LINARES 107, ANTES 4 LETRA "B", LOTE 19, MANZANA 01, ZONA 01, COL SAN ISIDRO SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.	24-abr-17	-	287,693.59
NORMA LIDIA SANCHEZ MEJIA	COLONIA LOMA BONITA EN LOTE 12, MANZANA 5, DOLORES HIDALGO, GTO.	24-abr-17	-	200,746.80
JOSEFINA IBARRA GARCIA	LOTE 22 CALLE DE LOS JAZMINES FRACC. EL PASEO REFUGIO DE CIUDAD FERNANDEZ SLP.	05-abr-17	0	180,015.51
MARIA GUADALUPE CASTRO LOPEZ	PRIVADA ADOLFO LOPEZ MATEOS, FRACC COFRADIA GRANDE DE RIOVERDE S.L.P.	16-may-17	0	94,840.28



ADELA DUQUE RODRIGUEZ	LOTE NÚM 1, MANZANA 7, ZONA 1, POBLADO DE IDELFONSO TURRUBIARTES, RIOVERDE S.L.P.	02-sep-17	-	
JOSE ALEJANDRO OROZCO VAZQUEZ	LOTE 8 MANZANA 77 DEL POBLADO SAN BARTOLO DE RIOVERDE S.L.P.	06-sep-17	-	118,378.88
ROMAN VILLANUEVA CASTILLO	SOLAR URBANO UBICADO EN ZONA 1 DEL POBLADO JARAL DE BERRIO DE SAN FELIPE, GTO, LOTE No. 1. MANZANA 30	08-sep-17	-	39,820.40
MA. DOLORES BLANCO	FRACC VALLE VERDE, DE CEDRAL, S.L.P. LOTE 17 MANZANA 6	09-sep-17	-	95,722.79
J. SANTOS CONTRERAS BECERRA	SOLAR URBANO ZONA2, LOTE 5, MANZANA 56, UBICADO EN POBLADO LAGUNA DE GUADALUPE, SAN FELIPE, GTO.	14-sep-17	-	45,643.32
ESTHELA GARCIA GONZALEZ	SOLAR URBANO, LOTE 1, MANZANA 2, ZONA 2,SAN LUIS DE LA PAZ GTO.	29-sep-17	-	69,687.21
EFREN MORUA LOPEZ	SOLAR URBANO ZONA 2 EN POBLADO LAGUNA DE GUADALUPE EN LOTE 8, MANZANA 16, SAN FELIPE, GTO.	25-oct-17	-	62,307.60
MARIA CASTRI TURRUBIARTEZ	LOTE NÚM 8, MANZANA 10, ZONA 1, DEL POBLADO DE SAN FRANCISCO DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSI	07-dic-17	-	62,248.56
TOMASA ROJAS GUERRERO	POBLADO MONTELONGO EN LOTE NÚMERO 20, MANZANA 18,, ZONA 1, Eolores hgo. Gto.	08-ene-17	-	54,078.92
JOSE ENRIQUEZ HERNANDEZ LUNA	LOTE DE TERRENO UBICADO EN CALLE TULIPAN SIN NUMERO COLONIA JARDINES DEL ALBA DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EN LOTE 13 MANZANA 6	22-mar-18	-	43,129.52
TOTAL				963,541.69



Bienes registrados y valuados de acuerdo a lo establecido en el criterio B-5 de la Disposiciones del Anexo E.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Otras Cuentas por Cobrar se presenta en nuestro balance con saldo Neto, dado que se disminuye de éste, la Estimación por irrecuperabilidad y Difícil Cobro es mayor en la balanza porque incluye la estimación por fraude que en Marzo su saldo es de **\$334,473.05** y en el cuadro siguiente únicamente tomamos la estimación de otros deudores, la cual procede a determinarse por los conceptos que señala la Aclaración a la NIF-C3 contenido en el Anexo E de las Disposiciones. De igual manera en este mes se realizó la estimación de los préstamos a funcionarios y empleados por el 0.5%, al cierre del mes dicha cuenta se queda con un saldo de **\$62,360.21** Al cierre del mes de Diciembre 2017 se conforma de la siguiente forma:

		Reserva a Crear
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		100%
DEUDORES DIVERSOS		15,671,638.32
Préstamos a Funcionarios y Empleados	1,274,691.27	Sí se crea Estimación
Otros Adeudos al personal	1,040,341.78	No se crea Estimación
Saldos a Favor de Impuestos	2,250,194.06	No se crea Estimación
Partidas Asociadas a Operaciones crediticias	57,672.31	Sí se crea Estimación
Otros Deudores	11,048,738.90	Sí se crea Estimación
Cuentas por Cobrar	-	No se crea Estimación por ser una cuenta de control interno
ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD		1,122,291.94
Excedente de Estimación respecto de la que se debería crear		-396,833.26



CONCEPTO	IMPORTE	Creación de Reserva por conceptos:			Partidas que no generan Reserva por no tener días vencidos	Préstamos a Funcionarios y Empleados
		No Identificados a los 60 DIAS	Identificados a los 90 DIAS	Gastos de Créditos Vencidos		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR						
DEUDORES DIVERSOS						
PRESTAMOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	1,274,691.27					1,274,691.27
OTROS ADEUDOS AL PERSONAL	1,040,341.78					
GASTOS DE JUICIOS	57,672.31			57,672.31		
OTROS DEUDORES (3)	11,048,738.90		1,064,619.63		9,984,119.27	
	13,421,444.26					

(3) Se tiene referencia del pago números de cheques
 Estos conceptos corresponden a conceptos pendientes de Reclasificación a cuentas de Activo Fijo.

PARTES RELACIONADAS.

A la fecha de emisión de la información financiera no se presentaron operaciones con partes relacionadas que sobrepasen el 1% de su aportación accionaría, así como funcionarios y apoderados de la entidad.

INDICE DE CAPITALIZACIÓN.

DATOS DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGOS DE CREDITO Y MERCADO AL 31 DE MARZO 2018	
Capital neto / Requerimiento total de capital por riesgos 1/	90.9368
Índice de capitalización (Riesgos de crédito) = Capital neto / Activos ponderados por riesgo de crédito 1/	118.2178
Índice de capitalización (Riesgos de crédito y mercado) = Capital neto / (Requerimiento por riesgos de mercado + Activos ponderados por riesgo de crédito) 1/	394.0593



Alfredo Cabrera Cano
Presidente del Consejo de Administración



Ing. J. Roberto Arvizu García
Director General



CP. Emilia Largo Aguilar
Contador General